



(66)

27-4-1909

Sr. Alcalde constitucional de Canillejas.

Joaquin Mingote y Pacheco, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, vecino de Madrid con domicilio en la calle Mayor, número 88, subvencido, provisto de cédula personal de 8.ª clase talon número 9.411 expedida el 31 de Agosto de 1908, a V. acude respetuosamente y manifiesta: Que trata de construir un Hotel con sujeción al plano y memoria que se acompañan a este escrito en sus folios 1 y 2 de la letra S. de la Manzana 98 de la Ciudad Lineal, calle de Lopez Aranda, término de esta villa y necesitando la correspondiente licencia del Ayuntamiento para realizar la obra proyectada.

A V. suplica se sirva dar cuenta de este escrito a la Corporación Municipal para la concesión de la licencia que pretende, fijando la cantidad que deba abonarse en concepto de arbitrio municipal.

Canillejas 27 de Abril de 1909.

Joaquin Mingote

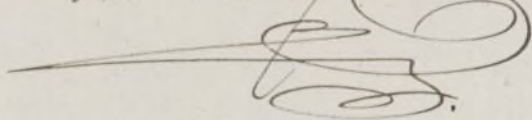
Habiendo dado cuenta al Ayuntamiento de
Ayuntamiento de Madrid

la presente solicitud ha acordado en sesión
de este día conceder la licencia que en la
misma se pretende, de que certifique.

Guadalupe 9 de Mayo de 1909.

El Secretario

Pío Valerj. *Artoles*



D. Joaquin Mingote.

Hotel en la calle de Lopez Branda.

Planta baja. $8'20 \times 9'70$ --- 7.95

Principal. --- 7.95

Ferrara. $9'70 \times 2$ --- 1.94

Total. --- 17.84



Memoria.

El Hotel que se trata de construir constará de planta baja, principal y sótano debajo de la cocina. Sus muros exteriores serán de pie y medio de espesor en toda su altura y los interiores con el grueso suficiente para su resistencia, el forjado de piso será de vasillos, el tejado a cuatro aguas llevando un murito de 0'70 metros de altura y su remanente, las alcobas serán estucadas, las salas empapeladas y el retrete y baño insodores que desaparecerán en un pozo negro revestido de ladrillos y enforcado de cemento para evitar filtraciones. Toda la construcción en general será con arreglo a lo que mandan las ordenanzas municipales para esta clase de construcciones.

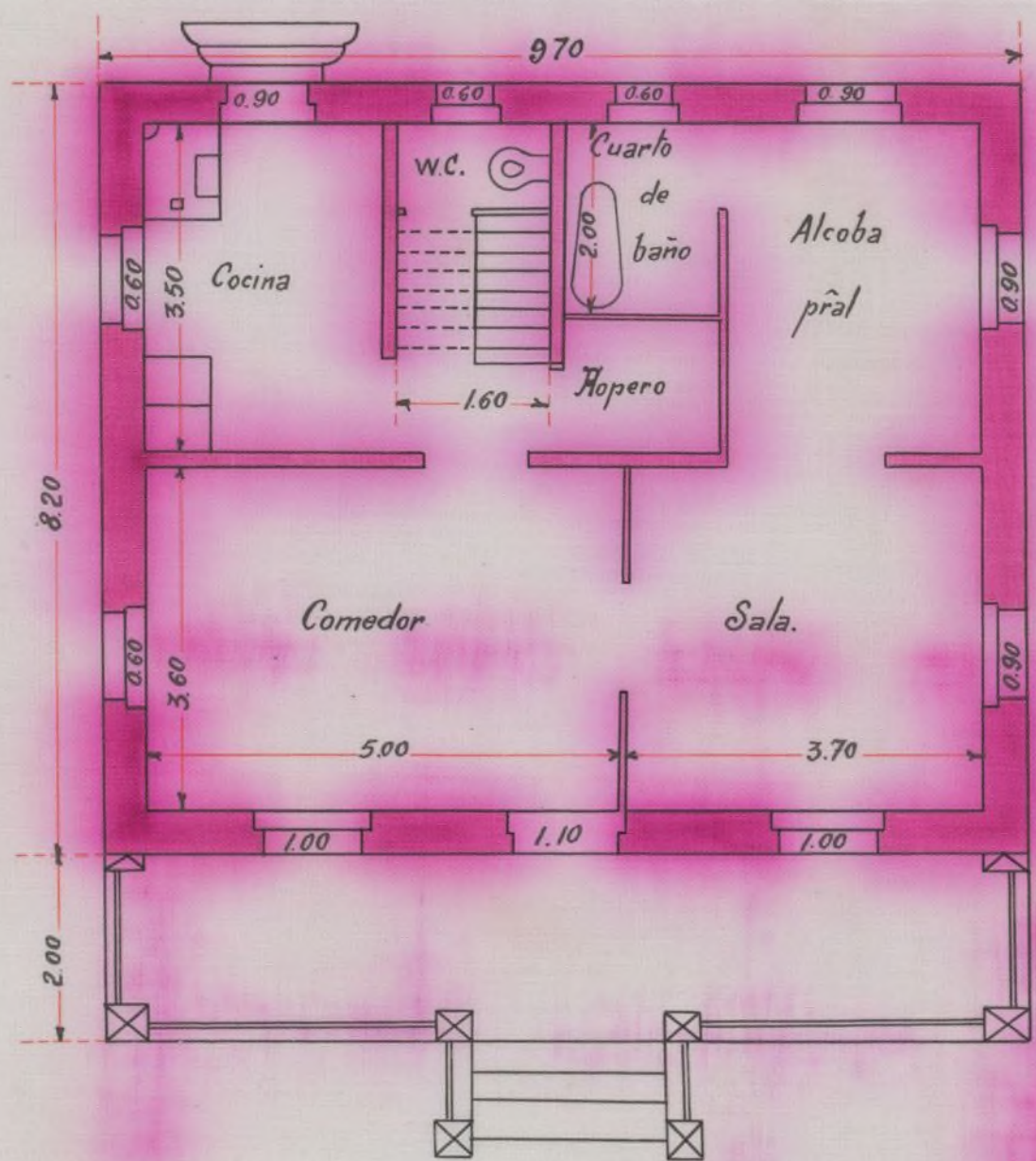
Cavillijas 27 de Abril de 1909.

El dueño de la finca,

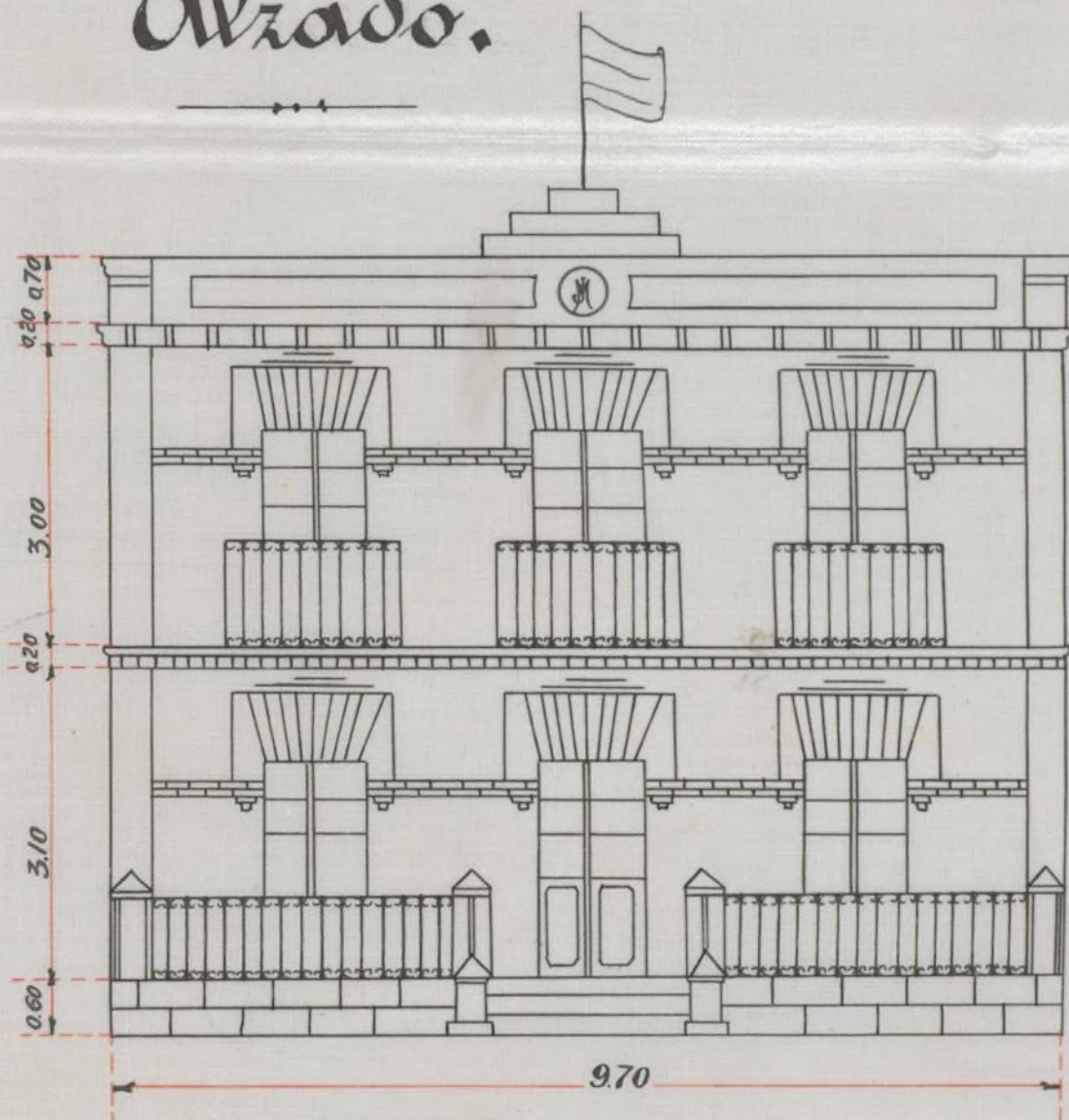
José María Almirante

Proyecto de hotel que Joaquín Mingote y Pacheco, piensa construir en sus lotes 1, 2 de la letra S. situados en la calle Lopez Aranda de la Ciudad- Lineal.

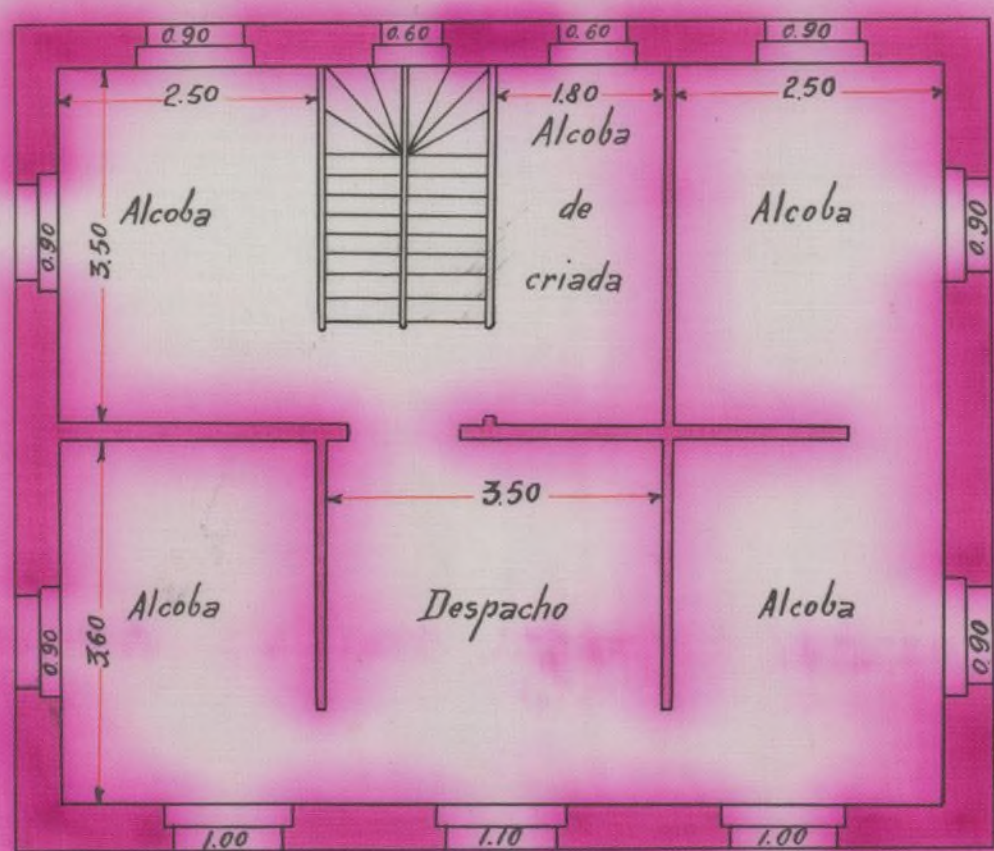
Planta Baja.



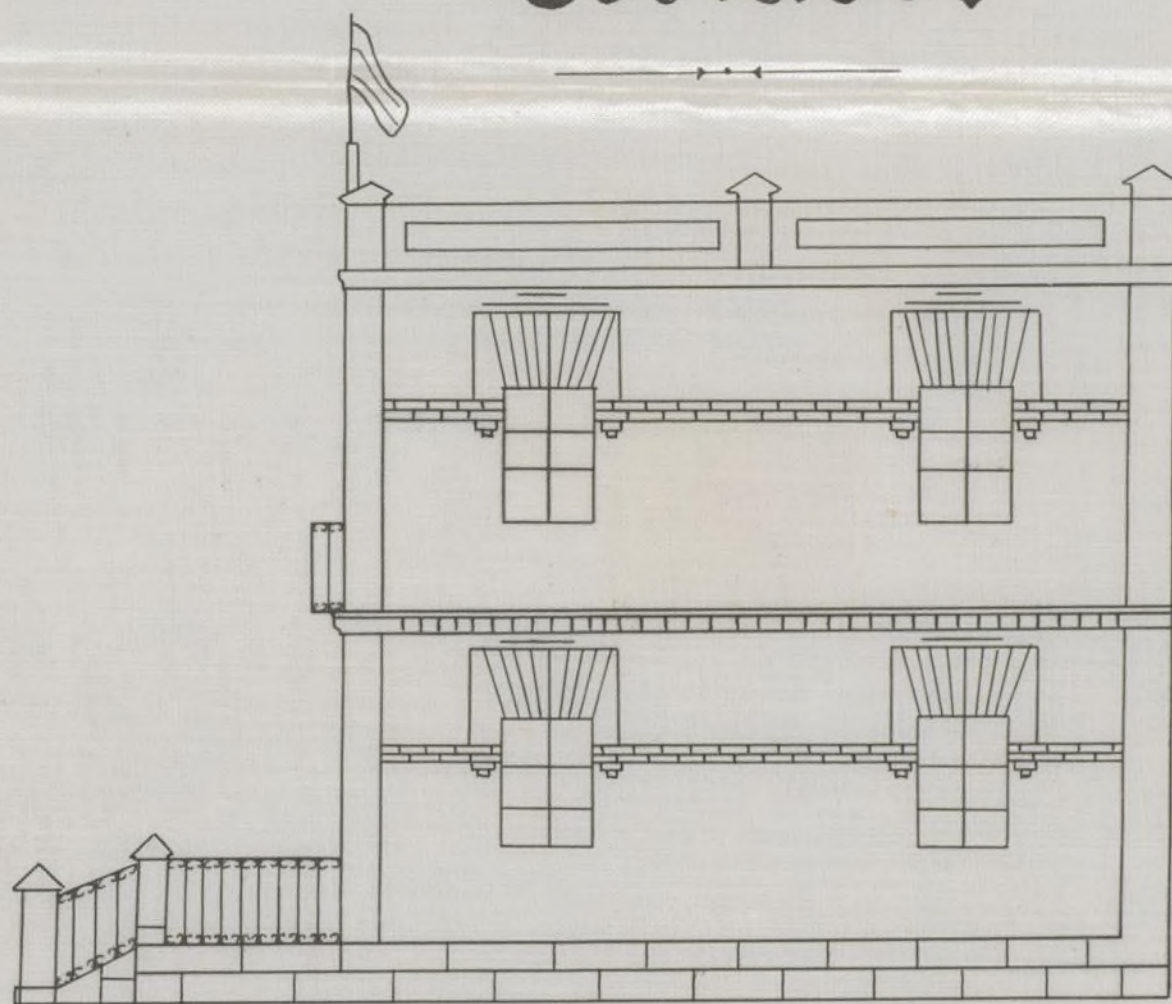
Alzado.



Planta pñal.



Costado.



Canillejas 27 de Abril de 1909.

El interesado,

Joaquín Mingote

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Reintegró correspondiente a la licencia de construcción de un Hotel en la manzana 98 de la Ciudad Central, calle de Lopez Aranda, en este término, para D. Isagani Mungote y Pacheco.

Canillejas 9 de Mayo de 1909.
El Alcalde,

Agustín Pulgarín



PROVINCIA

IMPRESA
de

PAGOS
de

Ayuntamiento de Madrid